



RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE MARZO 03 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Abg. Ingrid Paola Baratau Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Sr. Orlando Barros Rivera, Ing. César Litardo Caicedo, Abg. Angel Mora Salinas, Srta. Irene Massuh Fernández, y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 24 de febrero del 2015.
2. Informes de Comisiones
3. Designación de dos concejales, cada uno con su respectivo suplente, de los concejales principales, quienes serán delegados del concejo ante el directorio del Cuerpo de Bomberos de Quevedo, de acuerdo a lo que establece el Art. 13, literal b) de la Ordenanza de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos Municipales del Cantón Quevedo.
4. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Reforma a la Ordenanza para Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo.
5. Recibir el informe del Administrador y Supervisor del contrato suscrito con la empresa Española EMERGIA INFLAPLAN, para el Fortalecimiento y modernización del sistema de información territorial; actualización del catastro de predios urbanos y comercios, implementación del sistema de información territorial y conformación de la cartografía digital goereferenciada base del área urbana del cantón Quevedo.
6. Recibir el informe del Ing. Carlos Pinos Murillo, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, respecto a la declaratoria de emergencia del sistema de Agua Potable.
7. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de 24 de Febrero del 2015.



SEGUNDO PUNTO

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 006-CL-23 de febrero del 2015.

2.1. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.006-CL-15, de febrero 23 del 2015, y consecuentemente autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:

2.1.1. Solar No.3 de la manzana 8, signado con la c.c. #070311800100, de 138.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad de la señora MARCIANA MARSELLA CHAVEZ ZAMORA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de Febrero 4 del 2015.

2.1.2. Solar No.13 de la manzana No.23, signado con la c.c. #020701802100, de 200.00m²., de superficie, ubicado en la Lotización Las Palmas de Quevedo, de la parroquia urbana San Cristóbal del cantón Quevedo, de propiedad del señor MANUEL OSWALDO GIRALDO MIELES (+), de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de Febrero 6 del 2015.

TERCER PUNTO:

3.1. Designar a los Concejales Principales Sr. Orlando Barros Rivera y Srta. Irene Massuh Fernández como Delegados Principales y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado y Sr. Farid Burgos Mayorga, como Delegados Suplentes, respectivamente, ante el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Quevedo, de acuerdo a lo que establece el Art. 13, literal b) de la Ordenanza de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos Municipales del Cantón Quevedo.



CUARTO PUNTO:

- 4.1. Trasladar a la Comisión de Legislación y a la Procuradora Síndica Municipal, el proyecto de Reforma a la Ordenanza para Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo, a fin de que se prepare un proyecto unificado de dicha Ordenanza.

QUINTO PUNTO:

No hubo resolución

SEXTO PUNTO

No hubo resolución

SEPTIMO PUNTO:

- a. Autorizar al señor Alcalde la suscripción de un convenio de gestión concurrente de competencias exclusivas y de delegación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos y el GAD Municipal de Quevedo, para la construcción de tres canchas deportivas, reparación de 2 canchas y la construcción de 3 ductos cajón, en el sector urbano de Quevedo.
